

Chalet individual en venta, Puerto Real

Puerto Real, Cádiz



295.000€

Ref.: NLUZ00015



Dormitorios: 2



Baños: 1



Metros: 199 m²

Armarios empotrados

Parking cubierto

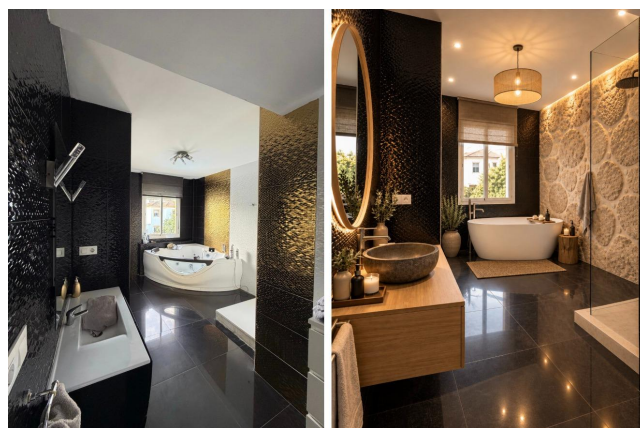
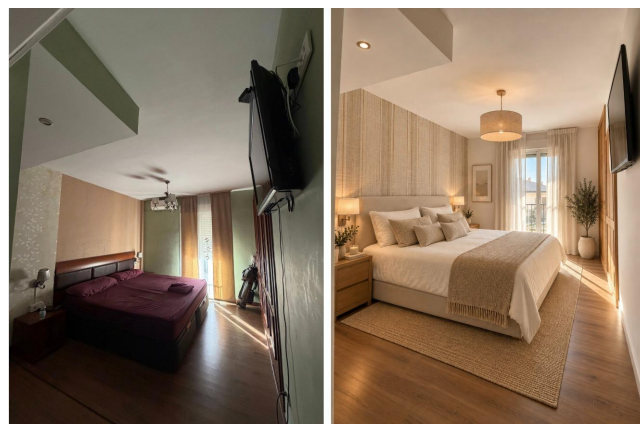
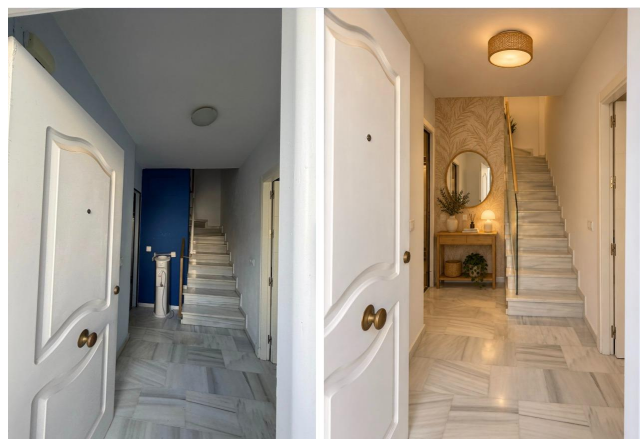
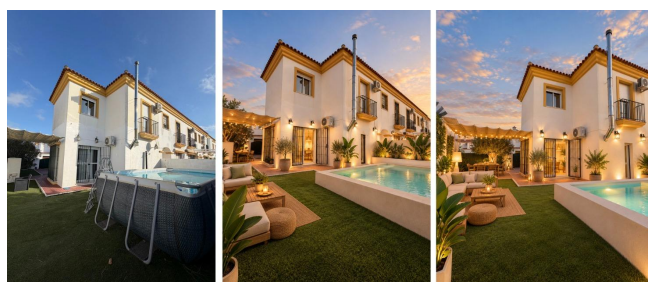
Venta - Puerto Real, Cádiz

Descubre esta excepcional vivienda ubicada en la tranquila zona de Almendral, Puerto Real. Este chalet destaca por su amplitud y distribución óptima ,que invita al confort. Con una superficie útil de 106 m², cuenta con dos acogedoras habitaciones: una doble y otra sencilla, perfectas para adaptarse a tus necesidades familiares o como espacio adicional para huéspedes. El baño principal es muy espacioso e ideal para relajarte después de un largo día. Además, dispone de aseo independiente que añade comodidad a tu rutina diaria. Uno de los aspectos más atractivos es el amplio patio privado que rodea la propiedad; con aproximadamente 100 metros cuadrados le ofrece múltiples posibilidades: desde área recreativa hasta jardín personal donde disfrutar del aire libre o realizar reuniones sociales al sol. La luminosidad natural inunda cada rincón gracias a sus grandes ventanas estratégicamente ubicadas. También se incluye chimenea lo cual proporciona calidez durante las estaciones frías y crea un ambiente acogedor dentro del hogar. No pierdas la oportunidad única de vivir en este encantador refugio familiar; ven a visitarlo hoy mismo. *Esta publicación contiene imágenes generadas con IA.*

Información sobre el precio y gastos (Ley 10/2025): El precio publicitado no incluye los gastos derivados de la compraventa que, por ley, correspondan a la parte compradora, tales como:

- 1.Impuestos y Aranceles.
- 2.Impuestos: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales (ITP). El tipo general en Andalucía es del 7%, aunque existen tipos reducidos (6%, 3,5%, etc.) aplicables según perfil del comprador o el inmueble. El impuesto se calcula sobre el valor superior entre el precio de venta y el Valor de Referencia de Catastro. Puede consultar su caso en el Portal de la Agencia Tributaria de Andalucía.
3. Gastos de Notaría. Honorarios regulados por arancel oficial (Real Decreto 1426/1989)
4. Gastos de Registro de la Propiedad. Honorarios regulados por arancel oficial (Real Decreto 1427/1989)
- 5.Gestoría: Gasto opcional. En caso de requerir los servicios de una gestoría, consultar tarifas a la empresa gestora.
- 6.Financiación. En caso de requerir préstamo hipotecario, su entidad bancaria le informará de las condiciones y gastos asociados.
- 7.Honorarios de Agencia: -Gastos de intermediación inmobiliaria corresponden al 3% más el 21% de IVA. D. I. A. (Documento Informativo Abreviado) a disposición del consumidor, según Decreto 218/2005 de la Junta de Andalucía.

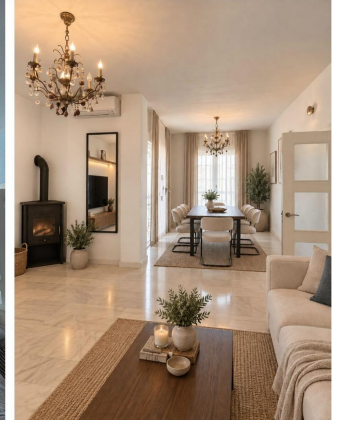
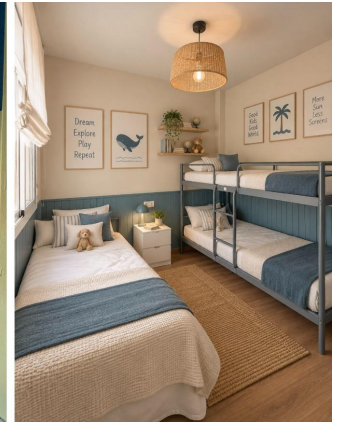
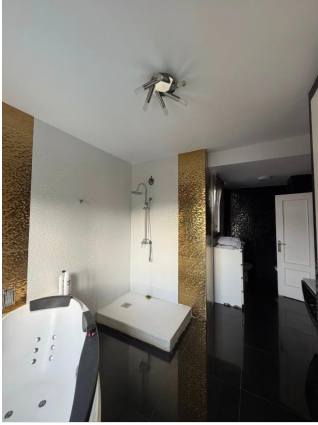
Imágenes



RE/MAX

© RE/MAX Europe, Copyright 2005. Cada oficina es de gestión y propiedad independiente.

Toda la información proporcionada por el agente se considera fiable pero no está garantizada y debe ser verificada independientemente.



Oficina

Teléfono

Email:

, ()